

En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil quince, comparecen los señores: **MOLINA VICUÑA VICTOR ROLENDIO**, con cédula de identidad Nro. 010216129-6, casado, quien comparece con su cónyuge señora **VILLAVICENCIO LOPEZ NELLY ROSARIO**, con cédula de identidad Nro. 140023138-5, en calidad de cedentes o vendedores, y por otra el señor **LITUMA BANEGAS LUIS ERIBERTO**, soltero, con cédula de identidad Nro. 010379014-3, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Sevilla de Oro, quienes convienen en lo siguiente: El señor **MOLINA VICUÑA VICTOR ROLENDIO** es poseedor de **Treinta Acciones**, en la Compañía "TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A." Legalmente constituida, Escritura pública de constitución, otorgada ante la Notario Primero del Cantón El Pan, en fecha 17 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 27 de diciembre del mismo año, bajo el Nro. 2.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **MOLINA VICUÑA VICTOR ROLENDIO**, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí el vendedor, consistentes en **Treinta Acciones**, ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor **LITUMA BANEGAS LUIS ERIBERTO**, por el precio total de **Treinta dólares** de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos del comprador al contado y en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que el señor **Lituma Banegas Luis Eriberto**, ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Molina Vicuña Víctor Rolendio**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,



MOLINA VICUÑA VICTOR ROLENDIO **VILLAVICENCIO LOPEZ NELLY ROSARIO**



LITUMA BANEGAS LUIS ERIBERTO